

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

20736 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº C-52/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 22 de abril de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº C- 52/2021, Sector Público Estatal (Instituto Geológico y Minero de España), Madrid, por un presunto alcance producido como consecuencia de la inacción del Instituto Geológico y Minero de España en la gestión de derechos reconocidos y no ingresados por el deudor.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de abril de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210026116-1